

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO.
2021-2024**



Gobierno Municipal



**Integración y presentación de la
Cuenta Pública del ejercicio
fiscal 2021.**

- 4.7.4.2. Actas de las sesiones de Cabildo Municipal, que en su caso se hayan requerido, para autorizar las modificaciones al Presupuesto basado en Resultados (PbR).



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO; PERIODO 2021-2024.



DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. GOBIERNO MPAL. 2021-2024

En la Cabecera Municipal de Malinaltepec, Guerrero; siendo las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año Dos Mil Veintiuno, encontrándose reunidos en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, los Ciudadanos Lic. Acasio Flores Guerrero, Presidente Municipal Constitucional, MVZ. Ana María Espinobarro Cruz, Sindica Procuradora Municipal; Prof. Ángel Carrasco Villegas, Secretario General, así como los CC. Jesús Mendoza Reyes, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Ana Gabriela Estrada Refugio, Regidora de Educación y Juventud; Lorenzo Hernández Cano, Regidor de Comercio y Abasto Publico; Briseida Isidro Martínez, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social; Inocencio Navarro Solano, Regidor de Desarrollo Rural; Heidi López Chávez, Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hermenegildo Moran Villar, Regidor de Asuntos Indígenas; María Ester Galeana Jiménez, Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculo, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, Periodo 2021-2024, con fundamento en el con fundamento en el Artículos 50, 61 fracción I y 73 Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se reunieron en Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente Orden del Día: -----

DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD. GOBIERNO MPAL. 2021-2024



DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. PRESIDENCIA GOBIERNO MPAL. 2021-2024



DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. GOBIERNO MPAL. 2021-2024

- 1.- Pase de Lista. -----
- 2.- Declaración del Quórum Legal. -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Propuesta y aprobación de las Modificaciones Presupuestales al ejercicio fiscal de 2021, el cual tiene una reducción, quedando en \$ 158,841,684.71 (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 71/100 m.n.) del cual se anexa el desglose de las partidas presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.-----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. SINDICATURA GOBIERNO MPAL. 2021-2024



DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA. GOBIERNO MPAL. 2021-2024



De tal forma que, una vez leído el orden del día se sometió a consideración de los Asambleístas; el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.



De tal forma que para el desahogo del punto número uno, el Lic. Acasio Flores Guerrero, Presidente Municipal Constitucional, solicita para el desahogo del punto número 1, al Prof. Ángel Carrasco Villegas, Secretario General, realizar el riguroso pase de lista, haciendo constar que se encuentran presentes todos los Ediles que integran el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional por el periodo 2021-2024 de Malinaltepec, Guerrero.



Acto seguido, en el punto número dos del orden del día, en uso de la palabra el C. Lic. Acasio Flores Guerrero, Presidente Municipal Constitucional; manifestó que una vez realizado el pase de lista y verificado la asistencia en su totalidad de los que integran el H. Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, existe Quórum Legal y declara abierta la presente sesión extraordinaria expresando que serán válidos y legales los acuerdos que se tomen.



Para el desarrollo del punto tres, correspondiente al proyecto del Orden del Día, el Presidente Municipal instruye al Secretario General, dar lectura del mismo, por lo que una vez concluida, este se sometió a consideración de los Asambleístas su aprobación, por lo que este fue APROBADO POR MAYORIA de los miembros que integran el Cabildo Municipal de Malinaltepec, Guerrero.



Para el desarrollo del punto Cuatro, se somete a Propuesta y aprobación de las Modificaciones Presupuestales al ejercicio fiscal de 2021, el cual tiene una reducción, quedando en \$ 158,841,684.71 (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 71/100 m.n.) del cual se anexa el desglose de las partidas presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, manifestando el Señor Presidente Municipal Constitucional lo siguiente: señores regidores, se presenta el desglose de las reducciones presupuestales sufridas en el ramo 28 Gasto Corriente de nuestro Municipio.



Por lo anterior, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 115, de nuestra Carta Magna y 50, fracción IV, de la Constitución Política Local, la



Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y como Ejecutor de los acuerdos de este Órgano Colegiado, someto a su consideración las presentes Modificaciones Presupuestales al ejercicio fiscal de 2021, el cual tiene una reducción, quedando en \$ 158,841,684.71(ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 71/100 m.n.) del cual se anexa el desglose de las partidas presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----

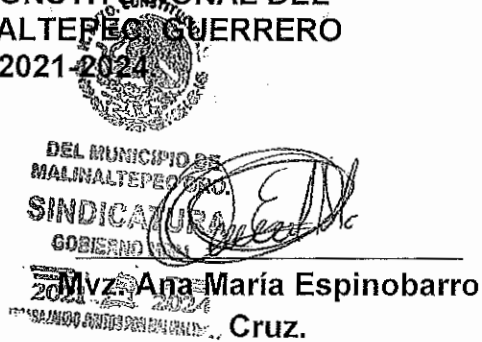
A continuación se procede a desarrollar el **punto número Cinco**, referente a Asuntos Generales. -----

Sin otro asunto que tratar y en desahogo del **punto número Seis**, se procedió a clausurar la sesión; levantando la presente Acta, el mismo día de su formulación a las catorce horas, firmando en ella todos los que intervinieron.-

-----DAMOS FE.



Lic. **Acasio Flores Guerrero.**
Presidente Municipal
Constitucional.



Mtz. **Ana María Espinobarro Cruz.**
Síndica Procuradora Municipal.



Jesús Mendoza Reyes.
Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.



Ana Gabriela Estrada Refugio.
Regidora de Educación y
Juventud.



C. Lorenzo Hernández Cano.
Regidor de Comercio y Abasto
Público.



C. Briseida Isidro Martínez.
Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social.



C. Inocencio Navarro Solano.
Regidor de Desarrollo Rural



C. Heidi Lopez Chávez.
Regidora de Medio Ambiente y
Recursos naturales.



C. Hermenegildo Moran Villar.
Regidor de Asuntos Indígenas



**C. Maria Ester Galeana
Jiménez.**
Regidora de Cultura, Recreación
y Espectáculos.



C. Angel Carrasco Villegas.
Secretario General del H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional.